

Proceso: Reivindicatorio

Radicado: 63 001 31 03 001 2019 00071

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a que por un error no quedó grabada la fase de fijación del litigio y decreto de pruebas en la audiencia anterior, se dispone convocar a los apoderados para su reconstrucción el día 8 de septiembre de 2020 a las 9 a.m.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

971cded1b949e98b8d27e2b1af76codcec5b4f21c989667c84800742db9c694d

Documento generado en 25/08/2020 07:06:09 a.m.